

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio de Educación de la Nación, intervenga a fin de garantizar el restablecimiento del derecho a la educación en la Provincia de Santa Cruz.

Roxana Reyes

FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta

Así como en el año 2017, en un contexto de crisis educativa en la provincia de Santa Cruz, el gobierno nacional decidió intervenir en el conflicto que mantenía el ejecutivo provincial con el sector sindical de los docentes, a fin de que los niños dejen de perder días de clase, solicitamos ahora que se tomen medidas similares, que conduzcan a aquel fin que se persiguió durante dicho año.

En la situación que mencionamos, ocurrida hace menos de seis años y que sin dudas marcó un precedente, transcurría el mes de julio cuando el conflicto citado se había cobrado ya más de 80 días de clase. Es decir, en poco más de cuatro meses, hubo más de 80 días en los que las clases no fueron dictadas con normalidad.

Fue entonces cuando el conflicto tomó carácter nacional y la medida del gobierno de la nación fue difundida por los portales de información de mayor alcance en el país¹.

Lo que se dispuso desde el gobierno nacional fue actuar de mediador y “garante” en el conflicto y ofreció asistencia financiera de ser necesaria

¹ Véase:

1. <https://www.infobae.com/politica/2017/07/11/el-gobierno-nacional-intervino-en-la-negociacion-para-intentar-destrabar-el-conflicto-docente-de-santa-cruz/>
2. <https://www.ambito.com/edicion-impresa/dia-clave-el-conflicto-docentes-santa-cruz-n3990242>
3. https://www.clarin.com/politica/nacion-hizo-propuesta-destrabar-conflicto-docente-santa-cruz_0_HJNiu7-.html
4. <https://www.lanacion.com.ar/politica/conflicto-docente-en-santa-cruz-una-situacion-critica-sin-solucion-a-la-vista-nid1999156/>
5. <https://www.infobae.com/politica/2017/08/16/la-propuesta-del-gobierno-nacional-para-destrabar-el-conflicto-docente-en-santa-cruz/>

para poder llevar a cabo exitosamente los acuerdos que pudieran arreglar en aquellas reuniones.

Si bien la intervención del gobierno nacional en el conflicto fue un precedente, el problema estructural en el ámbito educativo de la Provincia de Santa Cruz nunca fue resuelto completamente.

En este año que transcurrimos, sin embargo, el conflicto se ha agudizado, con las consecuencias irreversibles que el mismo presenta: hay más días en los que no se dictaron clases que en los que sí, dentro del calendario lectivo.

Esta profundización del conflicto, con sus consiguientes consecuencias, ocasionan un daño irreparable en miles de niños y niñas que ven afectado su derecho a la educación, un derecho consagrado en la Constitución Nacional en su artículo 14, en la Convención sobre los Derechos del Niño en su artículo 28 y en la Ley N° 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en sus artículos 15, 16 y 25.

Lamentablemente no hay a la vista, por parte del poder ejecutivo y legislativo provincial, controlado por el oficialismo con mayoría automática, voluntad para resolver el conflicto en el corto o largo plazo.

En este sentido, cabe mencionar que la situación crítica en la que se encuentra la educación en mi Provincia, responde también al estado edificio de los establecimientos educativos en las distintas localidades del territorio, siendo esto motivo de imposibilidad de dictado de clase y de acciones pacíficas llevadas a cabo por estudiantes o padres como sentadas, tomas o interrupciones.

Es en este sentido que solicito, a fin de garantizar y restablecer el derecho, en los términos antes mencionados, de los niños y adolescentes a la educación, que el Poder Ejecutivo de la Nación, a través del Ministerio de Educación y demás organismos que correspondieren, disponga las medidas que considere necesarias atendiendo a los antecedentes mencionados más arriba.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares acompañen con su firma el presente proyecto.